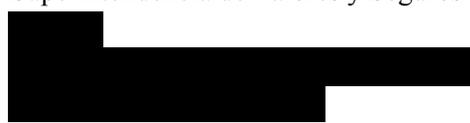




SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°7592  
Antecedentes.: Su consulta de 16/03/2017  
Materia.: Responde  
SGD.: N°2017030048858  
Santiago, 21 de Marzo de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros  
A



Se ha recibido su presentación en la que consulta "*si es legal que una compañía de seguros me solicite la firma de un poder o autorización para tener autonomía en la solicitud de antecedentes médicos a mi nombre a clínicas, médicos u hospitales. En este caso es por un seguro de renta diaria por hospitalización*".

Sobre el particular, cumplo con informar que tratándose de seguros de personas y para efectos de contratar el seguro, "*El asegurador sólo podrá requerir antecedentes relativos a la salud de una persona en la forma establecida en el artículo 525, pudiendo solicitar la práctica de exámenes médicos de acuerdo a lo establecido en la ley*" (artículo 590 del Código de Comercio).

A su vez, de acuerdo al artículo 525 del Código de Comercio, el contratante debe informar al tenor de lo que solicite el asegurador, sobre los hechos o circunstancias que conozca y sirvan para identificar la cosa asegurada y apreciar la extensión del riesgo.

En caso que ocurra un siniestro, el asegurado está obligado a acreditar la ocurrencia del siniestro denunciado, y declarar fielmente y sin reticencia, sus circunstancias y consecuencias (número 8 del artículo 524 del Código de Comercio).

En cuanto a lo consultado, se puede informar que ninguna de las disposiciones citadas obliga al asegurado a otorgar una autorización en los términos indicados, sin perjuicio del deber del contratante de proporcionar la información precontractual que solicite el asegurador, y en caso de siniestro, de entregar aquella que sea necesaria para efectos de su liquidación.

Saluda atentamente a Usted.



**DANIEL GARCÍA SCHILLING**  
INTENDENTE DE SEGUROS  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 20177592703928JlfhfPcShrQBIOYXYqmIsoCRvWCCLP